

Acuerdos Campo Cuatro

23 y 25 de mayo de 2021

(actualización del 25 de mayo de 2022)

| Petición | Acuerdo | Seguimiento |
|--|--|---|
| Cese inmediatamente a los intentos de levantar unilateralmente el paro por parte de la dirección y los grupos de profesores afines. | Se aclaró que el comunicado del 18 de mayo del 2021 no pretendía, ni pretende desconocer la suspensión de actividades académicas acordadas por la comunidad docente/estudiantil de nuestra Facultad. | Atendido |
| Emitir un comunicado por parte de las autoridades de la facultad ratificando las decisiones de la comunidad de continuar con el paro indefinido hasta que se resuelva las demandas del movimiento. | Se emitió un comunicado el 24 de mayo de 2021. | Consulta el comunicado aquí |
| Regularización en los pagos profes y ayudantes de asignatura de la UNAM. | Se llevará a cabo una mesa de atención el lunes 31 de mayo a las 19:00 horas, con el objetivo de conocer, atender y, en su caso, resolver problemas de falta o retraso de pagos. Estarán presentes el Secretario Administrativo y el jefe del Departamento de Personal, un representante de la mesa y el interesado. Esta mesa tiene y tendrá un carácter permanente, con el objetivo de que si llegara a volver a | Del 09 al 24 de mayo se atendió: 5 profesores para entrega de baja 4 por información sobre Jubilación 42 por fecha de pago, contratación y firma de contrato 3 por documentos recibidos de ingreso y reingreso Vía Telefónica: |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>presentarse el problema de rezago o falta de pagos se resuelva en estas mesas.</p> | <p>8 llamadas para información a coordinaciones sobre antigüedad, grado académico y RFC de 52 profesores 5 sobre información de contratación. En la quincena 10 se realizaron 2,692 pagos a profesores de exámenes extraordinarios, se pagaron 36 exámenes profesionales y se atendieron a 3 profesores por teléfono para aclaraciones del estímulo por asistencia 7.5</p> |
| <p>Requerimos la creación de una recalendarización justa, que contemple la reprogramación de clases, así como el establecimiento de nuevas fechas para la entrega de trabajos, actividades y aplicación de exámenes que permita a toda la comunidad estudiantil de la FESC, adquirir los conocimientos planteados por los planes de estudio. Esta recalendarización debe ser inclusiva; es decir que pueda beneficiar tanto a los estudiantes de la modalidad presencial como a los de la modalidad a distancia.</p> | <p>La propuesta de recalendarización trabajada por la comisión de calendario de la Asamblea General de la FES Cuautitlán se le hará llegar al H. Consejo Técnico para que este la pueda considerar en la sesión del miércoles 26 de mayo del presente año. En esta sesión podrán ingresar como invitados una comisión de la mesa y los titulares de la Unidad de Administración Escolar y la Secretaría de Atención a la Comunidad, para exponer y explicar todas las propuestas de calendario trabajadas por la comisión, esta sesión también será compartida en vivo por Facebook mediante la página oficial.</p> | <p>Se sometió la propuesta de recalendarización en la sesión del 28 de mayo de 2021 del H. Consejo Técnico. El 2 de junio se dio a conocer la modificación del calendario del semestre 2021-2 El calendario se puede consultar aquí</p> |
| <p>Que dé solución a los estudiantes que aún siguen sin grupo.</p> | <p>Realizar una sesión en la Plataforma Zoom donde se atiende, explique y resuelva personalmente a los compañeros que siguen teniendo problemas de asignación de grupos.</p> | <p>Se realizaron reuniones con los alumnos el 1 y 3 de junio del presente año.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Se trabajará en conjunto con la doctora Cynthia González Ruiz para tener un listado de los casos que aún no han sido contactados de la lista enviada el 29 de marzo de 2021 a Rectoría y a la Dirección. Si existiera un caso adicional, se resolverá en una mesa posterior. En la sesión estarían presentes la coordinación respectiva, dos compañeros de la presente mesa, la Secretaría de Evaluación y Desarrollo de Estudios Profesionales, la Secretaría General y el alumno interesado. Si llegara a haber un compañero que necesite la inscripción en este semestre se le tomará en consideración y su resolución se someta a la decisión del H. Consejo Técnico</p> | <p>Se atendieron 100 casos de alumnos con problemas de inscripción (periodo 2021-2), para la atención de su problemática se les envió un formato de atención vía correo electrónico, el cual fue validado, firmado y sellado por la coordinación y enviado al correo de cada alumno, este será utilizado como comprobante para apoyarlos en la próxima inscripción en el periodo 2022-I en caso de no obtener las asignaturas solicitadas.</p> <p>Se recibieron dos casos adicionales de una alumna sin grupo y otro de trámite de revalidación de asignatura. En el primero se acordó la inscripción en el semestre 2022-1 en el laboratorio solicitado y en el segundo se atendió la revalidación de su asignatura.</p> <p>Las comisiones de altas, bajas y cambios del semestre 2022-1 atendieron 889 solicitudes de alumnos, en el marco de las Legislación Universitaria.</p> <p>Las comisiones de altas, bajas y cambios del semestre 2022-2, atendieron 1,213 solicitudes de alumnos.</p> |
| <p>Que se establezca la posibilidad de dar de baja materias o incluso el</p> | <p>Se abrirá un nuevo periodo de suspensión temporal de estudios y baja de asignatura, este</p> | <p>Se abrió un segundo periodo extraordinario para solicitar suspensión</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>semestre, garantizando que no se verá afectada la permanencia, la regularidad y/o el acceso a becas. El periodo se debe de dar al final del semestre 2021-II y solo aplicaría durante el presente paro y la pandemia.</p> | <p>periodo se dará en el tiempo más cercano, administrativamente posible, al fin del semestre 2021-I.</p> <p>Se abrirá un periodo de reversión de suspensión temporal de estudios y de baja de asignatura, este periodo se dará lo más cercano, o de ser posible simultáneamente, a la reanudación clases.</p> <p>Se emitirá un comunicado o documento que haga la apreciación que no se verán afectada la regularidad, permanencia y/o el acceso a becas administradas por la UNAM por dicha suspensión de estudios. Se gestionará ante las instancias externas la ampliación del plazo para la entrega de los requisitos, sin que ello sea garantía de acceso a las mismas.</p> | <p>de estudios o baja de materias los días 14, 15 y 16 de junio de 2021.</p> <p>Se abrió un periodo de reversión de suspensión de estudios o baja de materias los días 7, 8 y 9 de junio de 2021.</p> <p>El 28 de mayo se emitió el comunicado informando que no se verán afectados la permanencia y regularidad de los alumnos. Puede consultar el comunicado aquí</p> <p>Se abrió un cuarto periodo extraordinario para realizar la suspensión de actividades el día 2 de agosto de 2021, la cual se dio a conocer a través de un comunicado emitido por el H. Consejo Técnico. Puedes consultar el comunicado aquí</p> <p>Se publicaron en la pagina de la Facultad, los acuerdos del H. Consejo Técnico en lo que se refiere a regularidad, seriación y extraordinarios para el semestre. Los cuales se pueden consultar aquí</p> |
| <p>Que no haya represalia alguna contra los profesores respecto a la carga de horas asignada para el siguiente semestre, asignación en</p> | <p>Se propondrá una carta de no represalias a docentes y estudiantes firmada por el director y la Secretaría de Prevención, Atención y</p> | <p>El 23 de junio de 2021 se publicó la carta de no represalias firmada por el Dr. Arturo Ruiz Ruisánchez, Coordinador de Enlace y Seguimiento de la SPASU, en</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>exámenes extraordinarios, así como restitución de horas a aquellos a quienes se les haya disminuido.</p> | <p>Seguridad Universitaria, en representación de Rectoría</p> <p>Se publicará un comunicado, firmado por el H. Consejo Técnico, respetando la asignación de horas y la asignación de extraordinarios, de acuerdo con lo que marca la Legislación Universitaria.</p> | <p>representación de Rectoría, y el Mtro. Jorge Alfredo Cuéllar Ordáz, director de la FES Cuautitlán.</p> <p>La carta se puede consultar aquí</p> <p>En la Vigésimo novena sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, realizada el 30 de junio de 2021 se plateó que, en apego al artículo 15 del Reglamento General de Inscripciones, la asignación de los profesores como sinodales de exámenes extraordinarios se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) Profesores (as) definitivos(as) en la(s) asignatura(s) o en asignatura (s) afines.</p> <p>En caso de no haber definitivas(os):</p> <p>b) Profesores (as) que impartan en ese semestre la(s) asignatura (s)</p> <p>c) Profesores (as) que hayan impartido la(s) asignatura (s) dentro de su trayectoria docente.</p> <p>d) Grado Académico en el área de la(s) asignatura (s) y/o de la(s) asignatura (s) afines.</p> |
| <p>Que la autoridad se comprometa a no ejercer actos de hostigamiento y/o represalias de ninguna índole a profesores y estudiantes participantes en este movimiento, incluyendo las represalias</p> | <p>En cuanto a las tareas, exámenes, trabajos y clases que se llevaron a cabo durante este periodo y después del comunicado del 18 de mayo, así como cualquier actividad que implique una afectación académica para los</p> | <p>Se expuso la situación en el Comunicado publicado el 24 de mayo de 2021.</p> <p>Consulta el comunicado aquí</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>académicas producto que quienes han dejado trabajos, aplicando exámenes, o dando clases que afecten en la calificación de las y los estudiantes.</p> | <p>estudiantes, serán reprogramadas con criterios de evaluación justos.</p> <p>A partir de la firma de los acuerdos a los que se lleguen en las mesas de trabajo y una vez reanudadas las actividades, se les dará seguimiento jurídico y académico a las quejas que sean presentadas a través del buzón de la unidad jurídica que se encuentra en la página de la facultad, sobre los posibles casos de represalias.</p> <p>Se entregará a la unidad jurídica los casos de presuntas violaciones a derechos universitarios durante la suspensión de actividades académicas, con efecto de dar orientación a los interesados y en su caso la instrumentación del procedimiento correspondiente.</p> | <p>En el comunicado con fecha de 23 de junio de 2021 se ratificó lo establecido en este acuerdo. Consulta el comunicado aquí</p> |
|---|---|--|